

DECRETO N °DGM-4135-2026

TTEMUCO,25.09.2026

VISTOS :

- 1. La modificación de contrato celebrada entre la Municipalidad de Temuco y Opciones S.A. Sistemas de Información, por escritura pública de fecha 03 de septiembre del año 2026.
- 2. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
- 3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Apruébese modificación de contrato: “Servicio de Impresión para la Municipalidad de Temuco”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Opciones S.A. Sistemas de Información, Rol Único Tributario N° 96.523.180-3, por escritura pública de fecha 03 de septiembre del año 2026.
- 2. Por la modificación de contrato suscrita, las partes convienen modificar el contrato original de fecha 03 de agosto del año 2023, en el sentido de aumentar su plazo ejecución por un periodo de 05 meses, contados desde el día 16 de agosto de agosto del año 2026, hasta el día 15 de enero del año 2027.
- 3. La modificación de contrato mencionada en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del contrato original de fecha 03 de agosto de 2023 y del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO
ALCALDE
FF: 25-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026